"ORGULLOSOS DE SER DC"CUMPLE 2 OBJETIVOS



Εl colectivo "Orgullosos de ser D C " se reunió еl miércoles 4 de junio actividad que realiza cada mes según la carta de navegación acordada y extraordinariamente cuando lo amerite. todo con el principio

establecido en el número uno de sus postulados humanistas: ayudar a los militantes que pasan por momentos complicados y de paso el postulado N° 2: ayudar a crecer el PDC.



Con algo de preocupación y con algunos éxitos se llevó a cabo la reunión mensual de "orgullosos de ser DC, preocupados porque algunos de sus integrantes estaban resfriados, pero igual participaron por transmisión "en línea" por los mecanismos electrónico digital de esta nueva era; pero un tema que los alegra: lograr que dos personas firmaran la ficha de solicitud de incorporación a la Democracia Cristiana

Este es un compromiso establecido en el numeral 2 de nuestros postulados, dijo Arturo Madariaga, adquiriendo el ambicioso, pero no imposible, de incorporar al menos 10 nuevos militantes este mes, que permitan realizar una ceremonia de

juramento y bienvenida-como era tradicional en el partido. Destacable, dijo Madariaga, estas solicitudes de ingreso cuando el Partido nada les puede aportar ideas de vida política, sacrificios y la colaboración para logar objetivos, además de estar dispuestos a participar en charlas ideológicas que les permitan ser militantes con conocimiento de sus estatutos.

En todo caso, dijo Madariaga, la asistencia y participación fue importante, lográndose acuerdos muy concretos, que sin duda se traducirán en acciones que llamaran la atención en un futuro cercano.

-25.000 -



Pedro Alexi Aguirre Moya.

Noticia de connotación nacional ha sido el informe de la Contraloría G. de la República relacionada con la utilización de licencias médicas por parte de 25.000 funcionarios públicos que mientras se encontraban con licencias médicas viajaron al extranjero y como es normal, la prensa divulga diariamente.

Aciertos y desaciertos, por ignorancia o insidia, respecto de la normativa que rige al sector público por lo que es necesario aclarar ciertos juicios emitidos cuyo objetivo es desacreditar a la totalidad de los funcionarios públicos y de paso al Estado, alentando al sector político que quiere una disminución de todo el aparataje del servicio público para que se haga cargo el sector privado transformándose en negocio, como si éste fuera la blanca paloma de la sociedad chilena y estuviera al margen de la corruptela por todos conocidos que cierta prensa se niega a comentar y que gracias a medios de comunicación que no están al servicio de los poderoso, podemos conocer en detalle.

Solo para aclarar a quienes se aprovechan de las irregularidades cometidas por un segmento de funcionarios públicos, situándolos a todos en el "mismo saco" y haciendo el acostumbrado escarmiento propio de quienes sacan rédito político, me es necesario recordarles que viven en un país donde:

- -Quienes tienen la misión de defender la soberanía nacional y la integridad territorial del país, son funcionarios públicos
- Quienes garantizan y mantiene el orden público y la seguridad interior del territorio nacional, son funcionarios públicos.
- Quienes fiscalizan el comercio exterior, tanto en las fronteras como en el interior del país, son funcionarios públicos.
- -Los encargados de fijar las políticas de salud, promoviendo la salud pública y la prevención de enfermedades en el territorio nacional, son funcionarios públicos.
- -Los encargados de proteger y mejorar los recursos productivos silvoagropecuarios y recursos naturales renovables del país incluyendo la protección de la salud de animales y vegetales del país, son funcionarios públicos.
- -Quienes tiene la responsabilidad de garantizar el estado de derecho a través de un sistema judicial, son funcionarios

públicos.

-Quienes están presente en solucionar los problemas a los ciudadano más desvalidos en cada comuna y enfrentar las catástrofes, son los funcionarios públicos.

Podría continuar enumerando servicios que realizan los funcionarios públicos como gendarmería, registro civil, impuestos internos, etc, de los cuales usamos todos los chilenos directa o indirectamente con la plena seguridad que son imperfectos, como en toda organización formada por personas no escapan a los actos de corrupción tal como ocurre en la industria, comercio, agricultura, deporte, bomberos, religiones, cooperativas, bancos, fundaciones, farmacias, retail, etc.

Antes de ir al análisis del uso de licencias médicas para viajar al extranjero, es necesario aclarar a quienes emiten opiniones sin tener el conocimiento y divulgando en los medios de comunicación falsedades; deben aprender que la norma legal a la cual se someten los funcionarios públicos determina la "estabilidad en el empleo" y no "inmovilidad" como señalan conspicuos panelistas, y su fundamento tiene por objetivo evitar que en cada cambio de gobierno la autoridad política desarticule la estructura formada por el personal con conocimiento y capacidad que presta los diferentes servicios públicos haciéndolo inestable y acrecentando la corrupción, no obstante, los funcionarios públicos están sometidos a un estatuto legal que en caso de no cumplirlo, previo sumario administrativo, puede aplicárseles medidas disciplinarias como censura, multa, suspensión del empleo y destitución. La destitución se aplica en caso de ser calificado un año en lista 4 o dos años en lista 3 o por falta a la probidad.

La ley 20.880 regula la Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses, definiendo el

principio de probidad como "observar una conducta funcionaria intachable, un desempeño honesto y leal de la función o cargo con preeminencia del interés general sobre el particular", preceptos que cumplen a cabalidad la inmensa mayoría de los funcionarios públicos. El incumplimiento del principio de probidad en la administración pública se refiere a la falta de honradez, integridad o rectitud en el actuar.

Tal como lo han manifestado muchas autoridades del gobierno central; de municipalidades y parlamentarios, analizados caso a caso, el haber usado licencias médicas para salir del país es motivo suficiente para aplicar las destitución, que en el caso particular de los alcaldes, parece ser un acuerdo horizontal, juicio que también han compartido diferentes organizaciones gremiales del sector público a nivel nacional.

Es necesario aclarar, que enlodar a los funcionarios públicos en general, como se aprecia en los medios de comunicación y sectores políticos, haciendo énfasis en la cantidad (25.000) a nivel nacional, es bueno que la comunidad tome conocimiento que la cantidad de servidores públicos alcanza a un millón doscientas mil personas, cifra de la que no se tiene exactitud, por lo que el porcentaje asciende a un dos por ciento que no debe ser superior de lo que sucede en el congreso respecto a falta de probidad de los honorables y si al porcentaje de sanciones por incumplimientos tributarios que cursa el Servicio de Impuestos Internos al empresariado, o las sanciones por incumplimiento de la leyes sociales a los trabajadores sesgándolos de miles de millones de pesos, se puede decir que la falta a la probidad de los funcionarios públicos no escapa a la realidad de la sociedad chilena, lo que no quiere decir que esté bien, al contrario, está muy mal, no obstante en la administración pública laboran más de un millón de personas cumpliendo sus labores en forma abnegada, eficiente y la mayoría con bajas remuneraciones con relación a las responsabilidades, cumpliendo a cabalidad las normas del estatuto que los rige y por respeto a todos ellos,

quienes faltaron a la probidad en un acto de deslealtad provocando el aprovechamiento de políticos y medios de comunicación para denostar a un millón de trabajadores honrados, deben pagar las consecuencias con la sanción que corresponde.

Es valorable que la Contraloría haya publicado que 43 funcionarios de ese órgano contralor viajaron al extranjero mientras estaban con licencia, no obstante, resulta dudoso que no investigara primero o en paralelo a las fuerzas armadas, hecho que hace pensar en la posibilidad de fundamentar que la publicación de un informe similar al resto de los trabajadores públicos atente contra la seguridad interior del estado o se recurra a "secreto" y no se publique o se manipule.

A nivel local, creo que es necesario, a propósito de "transparentar", palabra muy utilizada últimamente, que las asociaciones de funcionarios del municipio soliciten el detalle con relación a qué unidad pertenecen los 69 funcionarios que indica el informe: municipal, salud, educación etc. y cuantos son planta, contrata y honorarios y los funcionarios de planta a qué escalafón pertenecen, de esta forma se puede trabajar en los estamentos que más requieren atención para hacer cumplir el principio de probidad en forma focalizada.

Como reflexión final, es imposible sustraerse en las comparaciones frente a la inminente sanción que recibirán los 25.000 funcionarios, ya que intervendrá la fiscalía y el consejo de defensa del estado. Si un funcionario defraudó al fisco con una licencia médica de 15 días para viajar al extranjero en una cantidad de quinientos mil o un millón de pesos, la sanción debería ser proporcional a la que le asignaron a quienes defraudaron al fisco en 1.700 millones de pesos, es decir, "menor cantidad de clases de ética".

EJERCITO SE SUMA AL DIA DE LOS PATRIMONIOS



El Ejército de Chile se sumará al Día de los Patrimonios con apertura de espacios históricos a lo largo del país.



Este sábado 24 y domingo 25 de mayo, el Ejército abrirá las puertas de más de 20 recintos con trayectoria, museos y unidades militares en distintas regiones del país, en el marco del Día de los Patrimonios 2025. La iniciativa busca acercar a la ciudadanía el legado cultural y arquitectónico de la Institución, como parte de las más de 2.000 actividades

organizadas a nivel nacional.

REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

Entre los espacios que podrán ser visitados se encuentran el Museo Histórico y Militar de Chile, la Cripta del Libertador Bernardo O'Higgins, el Regimiento Escolta Presidencial N $^\circ$ 1 "Granaderos" y la Escuela Militar, todos ubicados en la capital.

EN EL NORTE Y SUR DE CHILE

En regiones, destacan la apertura del Museo Histórico y de Armas del Morro de Arica, el Museo Militar de Tarapacá, el Campo Militar San Isidro en Quillota y el Regimiento N º 2 "Maipo" en Valparaíso.

En el sur del país, los asistentes podrán recorrer instalaciones como el Regimiento N $^{\circ}$ 6 "Chacabuco" en Concepción, el Destacamento de Montaña N $^{\circ}$ 17 "Los Ángeles", el Campo Militar "Valdivia", y el Regimiento N $^{\circ}$ 8 "Chiloé" en Puerto Montt. En la Región de Magallanes, el Club Militar Palacio Menéndez y el Regimiento N $^{\circ}$ 10 "Pudeto", ambos en Punta Arenas, también formarán parte del circuito.

Además, participarán unidades emblemáticas como la Escuela de Montaña en Río Blanco, el Regimiento de Caballería N $^\circ$ 3 "Húsares", el Destacamento Motorizado N $^\circ$ 14 "Aysén" y el

Destacamento de Montaña N º 8 "Tucapel", entre otros.

Esta apertura tiene como objetivo poner en valor las tradiciones del Ejército, promoviendo el conocimiento del acervo militar entre las nuevas generaciones.

Esta fecha es una celebración anual instaurada en 1999 que busca relevar la preponderancia del país en distintas épocas, a través de sus 215 años de vida. Durante ese fin de semana, edificios, museos, bibliotecas y centros se abrirán gratuitamente al público.



La programación completa de las actividades organizadas por el Ejército, con horarios, ubicaciones y modalidades de visita, está disponible en este link.

La Institución invita a las familias a ser parte de esta celebración y a recorrer sus espacios, en una oportunidad única para conocer de cerca el rol del Ejército en la construcción de la historia nacional.

Dirección de Comunicaciones Estratégicas del Ejército.

SILENCIO FRENTE AL ULTRAJE.



Señor Director:

La reciente exhibición de banderas chilenas mutiladas en el Museo Nacional de Bellas Artes ha pasado casi desapercibida. No se trata de una obra controversial más, sino de una intervención ideológica que hiere lo que representa nuestra identidad nacional.

Más allá del impacto visual, lo que más inquieta es el silencio institucional. El emblema patrio es mucho más que un símbolo decorativo: representa el sacrificio de miles y la historia misma de Chile.

No busco confrontar ni polemizar. Solo apelo al sentido común y al deber cívico: ¿es este el mensaje que queremos dar a las nuevas generaciones? ¿Que la bandera puede ser manipulada, transgredida y expuesta como provocación política sin que nadie diga nada?

No se trata de censura, sino de respeto. No se trata de ideología, sino de identidad.

Nuestra bandera merece ser defendida con la misma dignidad con la que se ha izado por generaciones.

Christian Slater Escanilla.

Coronel (R) del Ejército de Chile.

Caso Monsalve



Señor director:

La reciente decisión de la Corte Suprema de reemplazar la prisión preventiva de Manuel Monsalve por arresto domiciliario total ha generado inquietud en la opinión pública. Si bien reconocemos que toda persona tiene derecho a la presunción de inocencia y a una defensa justa, no podemos ignorar la gravedad de los delitos que se le imputan: abuso sexual y violación.

Monsalve estuvo 180 días en prisión preventiva, una medida que, en casos como este, busca proteger tanto la investigación como a la víctima. La modificación de las cautelares no debe interpretarse como una absolución, sino como una decisión judicial dentro del proceso, aunque para muchos ciudadanos puede parecer una señal de privilegio frente a un sistema que no siempre actúa con igual celeridad y consideración para todos.

La confianza en la justicia se construye no solo en tribunales, sino también en cómo las instituciones responden ante casos que involucran a figuras públicas. Hoy más que nunca, necesitamos que las decisiones judiciales estén acompañadas de la mayor transparencia, firmeza y sensibilidad con las víctimas.

Paulina Contardo, cientista política.

Duoc UC Maipú.

BOMBEROS HONORARIOS EN HOMENAJE A OCTAVIO HINZPETER.



Una delegación del Circulo de Bomberos Honorarios de Maipú encabezado por su presidente Raúl Moreno Guajardo y parte de su directiva se hizo presente en el descubrimiento de la Piedra en homenaje a Octavio Hinzpeter

Blumsak (Q.E.P.D.), acto realizado el sábado 17 de mayo, en la comuna de Ñuñoa.



La ceremonia fue convocada por еl Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, a cuya Quinta Compañía "Bomba Israel" perteneció el Presidente Bomberos de Chile, quien falleciera el 8 de febrero de 2017 tras larda una

trayectoria bomberil.

En este importante acto estuvieron presentes el Superintendente de Bomberos de Ñuñoa, Gabriel Moya, el Presidente Nacional, Juan Carlos Field, miembros del Directorio Nacional, Oficiales Generales del CB de Ñuñoa, uno de los hijos del homenajeado, Tomás Hinzpeter, contando con invitados especiales entre ellos el Presidente y miembros del Circulo de Honorarios del Cuerpo de Bomberos de Maipú, integrantes de la Unidad Simbólica de Ñuñoa y de la Peña de los 50 del CB Santiago.

En esta ceremonia se realizó el descubrimiento de la piedra, colocándose una ofrenda floral. Se refirió a la obra de Octavio Hinzpeter, el Superintendente de Ñuñoa quien destacó que "durante 36 años ininterrumpidos



contribuyó a la unificación, profesionalización y modernización de los Cuerpos de Bomberos del país, mediante

una gestión técnica y racional del uso de los recursos". En ese lapso de tiempo defendió y posicionó a los bomberos chilenos como una institución esencial en la vida de la nación, asevero Gabriel Moya

El Presidente Nacional de Bomberos e su intervención hizo enfatizó en la ayuda prestada al crecimiento de las instituciones bomberiles gracias a su perseverancia, su carácter firme y a su capacidad de adelantarse al futuro.

La delegación bomberil maipucina se retiró consiente de que hay que recordar siempre a quienes hacen lo posible por mejorar la institución, que permitan a sus voluntarios tener los mejores adelantos para cumplir con este abnegado servicio.

LICITAN CONSTRUCCION PARQUE ELPAJONAL



Hoy salió publicado el llamado a licitación para la construcción del Parque Aguada-El Pajonal, en su primera etapa, siendo una obra del SERVIU que sin duda mejorar el entorno del lugar.

Lo que se solicitara en el llamado a publicar en el Mercado Público el 20 de mayo para la primera etapa de esta construcción que incluye superficies de terreno de las comunas de Cerrillos y Maipú, quizás el primer parque Intercomunal real en esta comuna.

Construcción del Parque El Pajonal incluye zonas deportivas, juegos infantiles, regeneración del humedal y restauración de Laderas con vegetación predominantemente nativa forman parte del sello medioambiental que caracteriza su diseño.

La fecha de entrega de antecedentes, vía Mercado Público, será el 20 de mayo, posteriormente se realizará una reunión informativa a los eventuales postulantes el 26 de mayo, a las 12:30 horas, en dependencias del Salón Territorio Ciudadano de Serviu RM, ubicado en calle Serrano 89, comuna de Santiago.

De esa fecha, los postulantes a esta licitación — a suma alzada- tendrán plazo hasta el 4 de julio (10:00 horas) de 2025 para hacer efectiva sus ofertas vía Mercado Público.

Todo indica que esta es una segunda licitación y se espera que esta vez tenga éxito, no solo para tener un nuevo parque en funciones, sino que para dar solución a un sector que complica el estado actual del Parque. Cabe hacer notar que parte de las nuevas infraestructuras para el parque tendrá que tener drenajes de manera de evitar el anegamiento del terreno, lo que ocurre en tiempo de lluvia constante.

SENADO ESTUDIA PROYECTO QUE REGULA LAS S.A. DEPORTIVAS



La Comisión de Constitución tuvo un primer acercamiento a las indicaciones que se presentaron a la iniciativa y acordaron invitar a distintos actores del sector a la sesión del martes 6 de mayo.

Un total de 45 indicaciones recibió el proyecto que modifica la ley que regula las Sociedades Anónimas Deportivas Profesionales, en materia de fiscalización, de conflictos de interés, y de fomento de la participación de los hinchas en la propiedad de las mismas.

Así se informó en la última sesión que tuvo la Comisión de Constitución del Senado que tendrá que analizar en particular la iniciativa que tiene como finalidad terminar con los conflictos de interés en el fútbol, entre otras materias.

Allí, tras escuchar al Ejecutivo y al senador Matías Walker - autor de la ley vigente sobre la materia- la comisión acordó invitar para el próximo martes 6 de mayo al ministro del Deporte, a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), al presidente de la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP), al presidente del Sindicato de Futbolistas Profesionales (SIFUP), el presidente del Club Deportivo Universidad Católica, el representante de la organización No más ANFP y al académico Juan Carlos Silva.

Cabe recordar que el proyecto fue aprobado en general por la Sala en diciembre del año pasado y tras abrirse un período de indicaciones, se presentaron 45, algunas formales y otras de fondo, la mayoría de ellas de autoría del Ejecutivo.

LOS CAMBIOS A LA ACTUAL LEY

En la sesión el senador Matías Walker señaló que las indicaciones apuntan a terminar con los conflictos de interés en el fútbol; terminar con la multipropiedad y con la anomalía de que una persona pueda ser propietaria de más de un club, o que un representante o agente de jugadores pueda participar en la administración o ser dueños de un club; conocer quiénes son los beneficiaros finales y quienes son las personas naturales dueñas de los clubes. Indicó que no se termina con las Sociedades Anónimas Deportivas, sino que las reforma para terminar con los conflictos de interés.

El Ministro de Deporte, Jaime Pizarro y su asesor legislativo, Hugo Castelli, indicaron que la iniciativa busca mejorar el deficiente régimen de fiscalización que existe en el desarrollo de las organizaciones deportivas.

Otro tema a mejorar: la Federación de Fútbol y la Asociación Nacional de Fútbol Profesional no están inscritas en los registros y no son sometidas a la fiscalización de la CMF (Comisión para el Mercado Financiero).

Asimismo, dijeron que no existen inhabilidades ni incompatibilidades para desempeñarse en los directorios y que la iniciativa busca regular las ligas profesionales, aumentar el estándar de fiscalización y potenciar el desarrollo del deporte profesional.

CHILE EN MANOS DE UNA PANDILLA.

Señor Director:



Lo que comenzó como una promesa de renovación política terminó revelando un engranaje perverso donde el Estado parece reducido a un botín. El caso ProCultura no es un error ni un desliz: es la muestra más cruda de cómo se repartieron Chile entre leales, ex parejas, operadores y rostros intocables.

La conversación interceptada entre el Presidente Boric y su expsiquiatra, Josefina Huneeus, no solo confirma una cercanía personal con Alberto Larraín —director de ProCultura—, sino que también deja registro de ofrecimientos de cargos ministeriales. No lo dicen terceros. Lo dice él mismo: lo consideró para ministro de Salud, de Desarrollo Social y subsecretario. ¿Cómo se explica esto en el contexto de miles de millones entregados por el Estado a una fundación hoy investigada?

La reacción del oficialismo ha sido inmediata: acusar filtraciones, no corrupción. Hablar de espionaje político, no de responsabilidad institucional. Mientras tanto, se desacredita al fiscal que se atrevió a seguir la ruta del dinero, y se aísla a Larraín como el único responsable, como si todo lo demás hubiera sido un accidente o una ingenuidad.

Pero incluso el Fiscal Nacional Ángel Valencia fue claro: "El Presidente no tiene un estatuto jurídico especial". La ley, si

se aplica de verdad, no distingue entre jefes de Estado y ciudadanos comunes.

Ya en 2024 algunas columnas advirtieron que esta trama de fundaciones, convenios, vínculos sentimentales y cuoteo político no era casual. Hoy los hechos lo confirman: el Estado fue infiltrado con estrategia y método.

El próximo gobierno —sea quien sea— tiene el deber cívico de iniciar sumarios, querellas e investigaciones transversales. Caiga quien caiga. No hacerlo será consagrar la impunidad como norma y cerrar para siempre las puertas de la credibilidad institucional.

Atentamente,

Christian Slater Escanilla

Un Patriota sin Partido Político.

12 DETENIDOS POR LICENCIAS FRAUDULENTAS EN MAIPU



Fiscal Regional Occidente, Marcos Pastén en Maipú.

Fiscalía Occidente y PDI realizaron procedimiento en Maipú por venta de licencias de conducir ilegales. Tres de los detenidos son funcionarios municipales; además allanaron otros 12 domicilios en diversas comunas.

Este jueves 8 de mayo, la PDI realizó un allanamiento en dependencias de la Dirección del Tránsito de la Municipalidad de Maipú para concretar una investigación sobre falsificación de instrumento público. En el procedimiento participaron más de 100 funcionarios de la Brigada de Investigación Criminal de Maipú, la Bridec y Cibercrimen, todas de la PDI.

Cabe destacar que el alcalde Vodanovic una vez iniciada la intervención de las oficinas de la Dirección del Transito ubicada en el denominado Edificio Consistorial, dio a conocer una nota donde indica que responde a una denuncia que efectuó el año 2023, indicando que "la corrupción se persigue siempre".

En el procedimiento fueron detenidos 3 funcionarios de la Dirección de Tránsito municipal, 3 captadores y 6 adquirientes de las licencias. La Municipalidad de Maipú es parte de esta causa en calidad de querellante. Cabe destacar que las cifras que se conocen como los cobros por gestión oscilan entre los \$ 500.000 y \$ 1.000.000.

Los detenidos serán formalizados el viernes 09 en el Noveno Juzgado de Garantía por delitos de cohecho, soborno, obtención fraudulenta de licencia de conducir y falsificación de instrumento público, entre otros ilícitos.

A las 13:00 horas, se dio a conocer por parte de la Fiscalía el comunicado del punto de Prensa anunciado

COMUNICADO

Santiago, jueves 08 de mayo de 2025*.- Un procedimiento masivo realizaron la mañana de este jueves la Fiscalía Metropolitana Occidente y la PDI en 16 domicilios de la comuna de Maipú y en otros tres de Estación Central, Quinta Normal y Cerrillos. Esto, en el marco de una investigación iniciada en 2023 relativa a la venta de licencias de conducir ilegales, las cuales eran ofertadas por un grupo de personas (denominados "captadores"), quienes, a su vez, mantenían contacto con tres funcionarios de la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Maipú.

Los captadores se encargaban de conseguir a posibles compradores y ofrecían los documentos a través de redes sociales, indicándoles los montos a cancelar y los pasos que debían seguir una vez iniciado el trámite de obtención de licencia.

Mediante una serie de técnicas investigativas, que incluyeron seguimientos e interceptaciones y levantamientos patrimoniales, la indagación logró acreditar que los funcionarios municipales facilitaban la obtención de documentos de conducir a personas que no cumplían con los requisitos, tales como contar con certificado de licencia de Educación Básica y que, además, adulteraban los exámenes que se requieren para tramitar este documento, a cambio de sumas

de dinero. Los montos fluctuaban en torno a los \$ 500 mil por licencia, en el caso de adquirientes chilenos y \$ 900 mil, cuando se trataba de extranjeros.

En el procedimiento participaron más de 100 funcionarios de la Brigada de Investigación Criminal de Maipú, la Bridec y Cibercrimen, todas de la PDI.

La Municipalidad de Maipú es interviniente en esta causa en calidad de querellante.

El procedimiento culminó con 12 detenidos: 3 captadores, 3 funcionarios públicos y 6 compradores. Todas las personas detenidas serán formalizadas el viernes 09 en el Noveno Juzgado de Garantía por delitos que incluyen cohecho, soborno, obtención fraudulenta de licencia de conducir y falsificación de instrumento público.

ANTERIOR:

PDI ALLANAN CONSISTORIAL MAIPU